

Acta No. 314

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable
Corporación Municipal de San Juan, Intibucá el
día jueves 05 de julio del año 2018, siendo la 3:00
PM, reunidos en el Salón de Sesiones de la AI.





Caldia Municipal; presidió el Sr. Alcalde Municipal Ing. Arrel Santiago Benitez Perdomo, con la asistencia de la Licda. Lesly Lorena Delcro' Soria; vicealcaldesa y los Señores Regidores Municipales: 3º Abner Natán Canterero, 4º Denra Isolina Manuelez, 5º Marra Judith Benitez, 6º Jose Acudalro Aguilar, 8º Josefina Calix Meza. También se contó con la presencia del Sr. Rafael Romero Pineda de la Unidad Municipal Ambiental, Dayvis Arnaldo Násquez de Ordenamiento Territorial, Comisión Ciudadana de Transparencia, Amín Alexander Gomez; Comisionado Municipal y el Secretario Municipal que autoriza y da fe.

Se procedió al desarrollo de la agenda siguiente:

1. Invocación a Dios por la Sr. Regidora Josefina Calix
 2. Comprobación del Quórum: asistieron Alcalde, vicealcaldesa y Cinco Regidores Municipales
 3. Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
 5. Lectura y Aprobación del Acta Anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones.
 6. Informe de Gerencia Administrativa
 - A. Presentación de Informe Trimestral Rendición de Cuentas II Trimestre 2018. Se presentó Merari Yulibeth Nolasco Gómez; Gerente Administrativa con el fin de dar a conocer el Informe de Rendición de cuentas, correspondiente al II Trimestre del presente año 2018 para su debido Aprobación
 - B. Presentación de Planilla Empleados Municipales. Se presentó Merari Nolasco a dar a conocer la estructura de la Planilla de esta municipalidad
- El Sr. Regidor Abner Canterero considera se aumente también el salario a la auditora, respondiendo a la Solicitud que ésta había hecho con anterioridad
 - El Sr. Alcalde manifiesta que los consideraciones



que se han tomado en cuanto a la Planilla 2018 se han hecho respetando lo ya presupuestado y en cuanto al incremento del sueldo de la Auditora considera que probable toque modificar o ampliar lo presupuestado, menciona que se tome nota y se considere en la distribución para el presupuesto del siguiente año. La Sra. Regidora Maira Judith Benitez expresa que la aprobación de dicha Planilla se deje para la próxima sesión de Corporación.

7. Informe de la Unidad Municipal Ambiental

El Sr. Rafael Romero informa a La HCM que ha hecho algunas inspecciones por denuncias de ciudadanos en las comunidades de Cosire, El Espinal, Cangual, en el Centro Básico Minerva, Loma de Hornos, Agua Negra, Erayocla; lugar en donde se realizó una tala ilegal de 300 árboles, manifiesta que se sancionó al infractor asignándole siembre nuevamente las plantas taladas, hace saber que siempre en Erayocla inspeccionó un lugar en donde un ciudadano de nombre Francis Yovani llevó a cabo una tala de 95 árboles, al momento que se le asignó la sanación económica este hizo saber que al no contar con dinero en efectivo para pagar dicha infracción mejor tomaba bien el jardín dicho predio para uso municipal, de igual manera se le asignó reforzar el lugar, la regidora Maira Judith Benitez sugiere se investigue si el terreno en verdad le pertenece y de ser así se le haga saber a la comunidad que el ciudadano ya no trabajará dicha tierra, de igual manera pide al equipo de Trabajo de la UMA no seguir considerando a quienes reinviden en actos contra el Medio Ambiente. La Regidora Denta Manuelier manifiesta que es importante pensar en la formación de un comité de vigilancia del medio ambiente, porque la situación en este tema cada



lo es preocupante, y regular los permisos para los motociclistas.

- Don Rafael Romero hace saber un Ciudadano vino a la oficina a solicitar permiso para talar un arbol en el barrio Bella Vista ya que al encontrarse a la orilla del abismo representa riesgo, enfatizo que no se encuentra dentro del perimetro de la zona protegida (oxigenación), pero que el patronato se ha negado a firmar dicho permiso, La Regidora Maria Judith Benitez Menetona se remite al ICF al solicitante para que ellos analicen la situacion y otorguen dicho permiso.

8. Informe del Alcalde y Regidores Municipales:

8. El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se ha tomado la decisión de construir el vivero en el terreno del Centro Básico Minerva, ya que las situaciones de seguridad impiden construirlo en otro terreno, menciona que dicho proyecto se aprovechará como centro de aprendizaje para los niños de ese Centro Educativo. El Sr.

Alcalde informa que se realizó dragado del Río Chiquito con el fin de evitar inundaciones en la zona,

3. Menetona que tiene quejas en cuanto al aumento de mosquitos y zancudos, manifiesta que en coordinación con salud coordinarán fumigación en el área urbana. El Regidor Abner Cantarero sugiere recurrirse con los presidentes de los seis sectores del (B) Casco Urbano, plantearles el proyecto y consentir así a la participación del mismo.

4. En cuanto al proyecto de agua de la Retumbadora, menciona el Sr. Alcalde que las comunidades aledañas se niegan a dar el pase de agua y se continuará el diálogo para lograr beneficios a nuestras comunidades.

5. El Sr. Alcalde Municipal informa que USAID





empezar a trabajar en conjunto con la Comisión Ciudadana de Transparencia en el Plan Municipal de Transparencia tal cual se dio a conocer en el Cabildo Abierto Informativo y se necesita su aprobación, hace saber que se iniciará un proceso de capacitación con esta comisión como también con el Comisionado Municipal

6. El Sr. Alcalde manifiesta que ha tenido varias solicitudes de Predios en el Cementerio Municipal y sugiere que por el momento no se brinden predios mientras no se ordene el sector donde se continuará sepultando personas, menciona que pedirá apoyo a los ingenieros para ordenar el lugar delimitándolo y evitar desorden; Maira Judith Benitez manifiesta que ya existe un acuerdo de ordenamiento del cementerio que se ratifique y se le de continuidad al proyecto la Regidora Denia Manuel considera se tome en cuenta estas mejoras del cementerio para el presupuesto del año 2019

7. El Sr. Regidor Audulio Aguilar informa que asistió a un evento de jóvenes moligensas y afroamericanos en la ciudad capital de Tegucigalpa, en donde se llegó a importantes acuerdos con la Universidad de Agricultura, de igual manera manifiesta que San Juan se ha tomado como referencia por el trabajo que se ha venido haciendo en el tema de Niñez y Juventud, nos visitarán de la municipalidad de Colomonagua a través de las referencias dadas por Ursula Mundial. 8. Toma la palabra el profesor Alfredo Anival Nolasco, quien pide se les facilite el presupuesto de este año para conocer el detalle del gasto, de igual manera sugiere se gestione la Ley de Municipalidades para poder contar cada una con ella.





1. Dominios Plenos: Se recibieron admisiones de:

1. Jeremias Cantarero Milla en Montañito
2. Aquilina Benitez Gomez en Yaterique (2 lotes)
3. Juan Gomez Ameya en Barrio Bella Vista Jagua
4. Olga Marina Aguilar en Barrio Hernandez
5. Ingrid Yasmin Reyes en Barrio El Centro
6. Odalma Benitez Membreno en El Zarzal
7. Gabriel Benitez en la Comunidad de El Zarzal

2. Se aprobaron los Dominios Plenos a:

1. José Jeovany Bonilla Navarrete y Beatrice Adriana Navas Cruz en El Tablón.
2. Javier Antonio Alvarado en Jagua
3. Bernardo Aguilar en Montañita
4. Blanca Sodalía Reyes en Barrio Bella Vista
5. Orfa Iket Martínez en Azacualpa
6. José Gabino Cortés en El Pelón

3. Ratificaciones: Se ratificaron a los señores:

1. Se constituyó en un lugar denominado El Tablón hacer inspección y medición de un terreno a favor de Jesús Argentino Martínez, cuyas medidas son:

Estaciones	Rumbos	Distancias
1 - 2	N 38° W	32.02 metros
2 - 3	S 32° W	16.64 metros
3 - 4	S 34° E	23.02 metros
4 - 1	N 63° E	17.89 metros

Con un área total de 456.50 metros cuadrados

2. Se constituyó en un lugar denominado Barrio El Centro San Juan, Intibucal, hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor de: Argentina Manuel Lopez, cuyas medidas son:

1 - 2	S 85° W	71.96 metros
2 - 3	S 23° E	14.76 metros
3 - 4	N 90° E	69.78 metros



Estaciones Rumbos Distancias

1-5 N 11° W 19.77 metros.
 3. Se constituyó en un lugar denominado Agua Caliente Norte, hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de Leodan Matilde Nolasco López, cuyas medidas son:

1-2	N	74°	E	7.00	metros
2-3	S	33°	E	4.00	metros
3-4	S	65°	E	12.00	metros
4-5	S	87°	E	27.00	metros
5-6	S	78°	E	15.00	metros
6-7	S	79°	E	22.00	metros
7-8	S	75°	E	33.00	metros
8-9	S	73°	E	24.00	metros
9-10	S	12°	E	9.00	metros
10-11	S	91°	E	9.00	metros
11-12	S	48°	W	30.00	metros
12-13	S	74°	W	15.00	metros
13-14	S	75°	W	21.00	metros
14-15	S	88°	W	32.00	metros
15-16	N	82°	W	45.00	metros
16-17	N	68°	W	35.00	metros
17-18	N	26°	E	27.00	metros
18-19	N	08°	E	14.00	metros
19-1	N	12°	E	14.00	metros.

Con un área total de 7,926.00 metros².

4. Se constituyó en un lugar denominado La Ceibita, San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de la Fundación para el Desarrollo de la Agricultura Sostenible de San Juan, cuyas medidas son:

1-2	N	84°	W	37.14	metros
2-3	S	78°	W	98.06	metros
3-4	N	83°	W	28.16	metros
4-5	N	32°	W	18.87	metros





5-6	N	00°	E	19.00	metros
6-7	N	73°	E	32.28	metros
7-8	N	74°	E	69.88	metros
8-9	N	82°	E	8.06	metros
9-10	S	85°	E	48.17	metros
10-1	S	13°	E	46.32	metros

Con un área total de 7,414.50 m².

5. Se constituyó en un lugar denominado Jagua, San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de la Fundación para el Desarrollo de la Cultura Sostenible de San Juan (FUNDECASSA), cuyas mediciones son:

Estaciones	Rumbos	Distancias
1-2	N 15° W	10.44 metros
2-3	N 36° E	5.00 metros
3-4	N 30° E	5.83 metros
4-5	N 47° E	17.69 metros
5-6	N 86° E	13.60 metros
6-7	N 41° E	12.04 metros
7-8	N 42° E	19.10 metros
8-9	N 73° W	52.20 metros
9-10	S 79° W	52.95 metros
10-11	S 49° W	18.44 metros
11-12	N 51° W	6.40 metros
12-13	S 30° W	30.57 metros
13-14	S 55° E	23.84 metros
14-15	S 69° W	43.57 metros
15-16	N 83° E	17.12 metros
16-17	N 79° E	16.28 metros
17-18	N 63° E	38.01 metros
18-1	S 85° E	12.04 metros

Con un área total de 7975.22 metros

Cuadros. 10. Lectura de Correspondencia:

1. Se recibió escrito del Prof. Henry Odubert



Pérdono quien pide la Honorable Corporación Municipal se le de por escrito las concesiones especificando lugar, dimensiones y valor Catastral que según algunos señores Regidores esta Municipalidad le ha otorgado en administraciones anteriores. 2. Se recibió correspondencia de la Gerente Regional de Gobernabilidad local; Proyecto de USAID quienes hacen saber a la Honorable Corporación Municipal que se iniciará a brindar un diplomado a la auditoría de tres meses de duración quien debe ausentarse de la oficina dos semanas intercaladas al mes; seis semanas durante los tres meses, el diplomado también comprende seis semanas adicionales de seguimiento en el lugar de trabajo. Se pretende dar inicio el 20 de agosto. La Municipalidad debe incurrir en los gastos de transporte Únicamente.

11. Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucó y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Informe Rendición de Cuentas GL en sus catorce Formas, correspondiente al II Trimestre del año 2018.

2. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucó y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado por un monto de (seis millones trescientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y tres con ochenta y ocho centavos) 2.6,362.143.88 Correspondiente al II Trimestre del presente año 2018. (acumulado).

3. La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucó y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Notas de Crédito por un valor de 11.737.89 (once mil setecientos treinta y siete con ochenta y nueve centavos) detallada



de la manera siguiente: Intereses Bancarios L. 9846.36 (nueve mil ochocientos cuarenta y seis con treinta y seis centavos), depósito en crédito de Rendición IV Trimestre 2017 L. 1891.53 (Mil ochocientos noventa y uno con cincuenta y tres centavos), un débito de L. 50.00 (cincuenta) en ingresos corrientes

4. La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá acuerda y Aprueba Planilla de Sueldos del Personal de esta municipalidad a partir de este año 2018, detallada de la manera siguiente:

Puesto	Salario
1. Alcalde Municipal	L. 27,500.00
2. Vicealcalde Municipal	La Alcaldía no realiza pago
3. Secretario Municipal	L. 14,000.00
4. Gerente Municipal	_____
5. Jefe de Recursos Humanos	_____
6. Regidores en funciones	L. 8,610.64
Gerencia de Operaciones Técnicas	
7. Ejecución de Proyectos	L. 7,000.00
8. Asistente UMA	L. 6,000.00
9. Ordenamiento Territorial (Sek)	L. 8,610.64
10. UMA Técnico	L. 7,200.00
11. Asistente Ordenamiento T.	L. 5,000.00
12. Turismo y Cultura	L. 8,610.00
Gerencia Administrativa Financiera	
13. Tesorero	L. 12,000.00
14. Gerente Admin. Financiero	L. 14,000.00
15. Control de Ingresos	L. 8,610.64
16. Auditoría Interna	L. 8,610.64
Gerencia Programas Sociales	
17. Gerente Programa Sociales	L. 8,610.64
18. Unidad Mujer, Adulto Mayor	L. 8,610.64
19. Unidad Juventud y Niños	L. 8,610.64





Gerencia de Servicios Generales	
20. Dirección de DD. HH	L. 70,000.00
21. Relaciones Públicas	L. 8,610.64
22. Vigilante M1	L. 4,500.00
23. Vigilante M2	L. 4,500.00
24. Vigilante M3	L. 4,500.00
25. Aseadora 1*	L. 4,500.00*
26. Aseadora 2	L. 4,305.32
27. Aseadora 2	L. 4,305.32
Total	L. 202,306.40

Sueldos según contrato L. 202,900.00

Sueldos según Nueva Estruct. L. 202,306.40

quedando un sobrante de lo presupuestado de

L. 593.60. #25 NO VALE. ERROR DEL SECRETARIO.

Nota Aclaratoria: se ha realizado el pago según nueva estructura desde el mes de abril del 2018,

tomando en cuenta salario mínimo y Tabla de

Puestos y Salarios se da a conocer a este

momento ya que faltaba por establecer algunos

empleados en algunos de determinados puestos,

notaron a favor de este punto los Señores

Regidores: Demia Manuarez, Joselino Colox Meza,

Audulio Aguilar, y Alcalde Municipal; Arrel

Santiago Benitez. La Sra Regidora Maria Benitez

y Abner Cantarero consideran o probar dicha

planilla en la siguiente sesión de Corporación.

5. La Honorable Corporación Municipal de

San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba por

unanimidad de votos Ampliación por Donación

de fondos para sueldo y salario del Ing. Agro-

nomo asignado al Proyecto de Acceso a Produc-

ción y Nutrición del convenio entre la munici-

palidad / Acs - USAID - FINTRAC, desembolsos

que corresponden a los meses de abril, mayo y

y catorceavo 2018 por un monto de L. 39,725.36



6. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Int por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba traspaso de fondos del objeto de gastos 21430 Telefonía Celular al objeto de gastos 26210 Viáticos Nacionales por un monto de L. 10,000.00.

7. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucal por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba traspaso de fondos del objeto de gastos 26220 Viáticos al exterior al objeto de gastos 26210 Viáticos Nacionales por un monto de L. 16,000.00.

8. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucal y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Traspaso de fondos del objeto de gastos 33100 Papel de Escritorio a la actividad 004 Gerencia Administrativa del objeto de gasto 26210 Viáticos Nacionales por un monto de L. 8,000.00

9. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucal y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba traspaso de fondos de la actividad 004 administración financiera Objeto del gasto 42600 equipo para Computación al objeto del gasto 42120 equipo vario de oficina por un monto de L. 72,000.00

10. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucal y por unanimidad de votos Acuerda y Apruebo celebrar Cabildo Abierto de Agua y Medio Ambiente para el día sábado 28 de julio del 2018.

11. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucal y por unanimidad de votos Acuerda y Apruebo enviar ordenanza para que se proceda a la limpieza de solares y desagües



en el municipio, con el fin de prevenir la proliferación de mosquitos y zancudos.

12. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba, a la vez autoriza la Auditora Licda. Anna Ferrera para que extraga del Archivo Municipal las fichas de Contribuyentes, ya que se necesitan en el departamento de Control de Ingresos.

13. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá: Considerando: que el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006 y su reglamento general, establece que todas las instituciones públicas obligadas por Ley, deberán publicar la información relativa a su gestión o en su caso, brindar toda la información concerniente a la explotación de los fondos públicos que administren o hayan sido garantizados por el Estado. Considerando: que el numeral 4 del artículo 3 de la Ley citada, establece que las Municipalidades se incluyen dentro de las instituciones públicas obligadas a publicar información sobre la aplicación de los fondos que administra. Considerando: que el artículo 59 -A de la Ley de municipalidades establece que los esfuerzos para garantizar la transparencia del Gobierno Municipal estarán orientados por un programa de Transparencia de Gobierno Municipal que el Comisionado Municipal preparará con el apoyo de la Comisión de Transparencia, con la participación de la Corporación Municipal y las organizaciones comunitarias que operan en el término municipal y que se aprobará en Cabildo Abierto.



Convocado de Acuerdo a la Ley.

Considerando: que la Comisión Ciudadana de Transparencia, en representación de la sociedad civil del municipio de San Juan, Intibucá, solicitó a la municipalidad y sus autoridades lo cabe transparentar su gestión de forma regular y utilizando mecanismos efectivos, con la finalidad de asegurar el uso óptimo de los recursos municipales disponibles para ser invertidos en programas y proyectos de beneficio social en el municipio. La

Corporación Municipal de San Juan, Intibucá. Por Tanto: La Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, en uso de las facultades que la ley le concede y por unanimidad de votos: Acuerda: Primero: Apoyar y parti-

cipar en el proceso de construcción participativa del Plan de Transparencia Municipal de San Juan, Intibucá, que será liderado por el Comisionado Municipal con apoyo de la Comisión Ciudadana de Transparencia, a la que se sumarán además las organizaciones comunitarias del municipio conforme lo establece la Ley de Municipalidades; facilitando las acciones para que dicho Plan se concluya a más tardar en el

Primer Trimestre del año 2014 y cuyo contenido será socializado y aprobado en Cabildo Abierto. El Plan contendrá los mecanismos que utilizará la municipalidad para publicar y divulgar información sobre su gestión y los resultados alcanzados con la utilización de los recursos.

Segundo: Para servir de enlace entre la municipalidad y Sociedad Civil en el proceso de construcción Participativa del Plan de Transparencia, la municipalidad designa

como enlace al Jefe de la Oficina Municipal de Transparencia, la Municipalidad de igual manera asignará al encargado de Relaciones Públicas, quien actualmente y con apoyo de la actividad GLH/USAID, recibe un diplomado en Transparencia y Acceso a la Información Pública impartido por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SPDH/GD)

13. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucú y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba, a la vez autoriza a la auditora a participar en el diplomado en evaluación de Controles Interno y Fiscalización Municipal, de igual manera esta Municipalidad se compromete a apoyar a la Licda. Anna Ferrera en el desarrollo de las actividades prácticas durante y después de dicho diplomado. Fecha inicio del 20 de agosto al 07 de diciembre y (65) seis semanas de seguimiento después de culminar la formación Presencial en su lugar de Trabajo

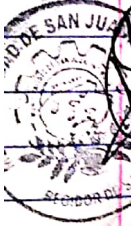
14. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucú Acuerda y Aprueba, por unanimidad de votos nombramiento de Denis Donaly Pineda Dubón con identidad 1012-1981-00189 como Tesorero Municipal en sustitución del joven Rodolfo Hernández Amayo, a partir del 09 de julio del 2018, quien debe proceder a realizar los trámites correspondientes de Cambios de firmas bancarias de las cuentas de esta Alcaldía Municipal.

-Ejemplar: Se especifica que en cuanto a la distribución de la nueva planilla el Sr. Alcalde hizo saber que consideró realizar dichas modificaciones en los salarios tomando



en cuenta lo presupuestado de acuerdo a la Planilla anterior; reitera que ha respetado el presupuesto total por planilla.

Firma para constancia.



[Handwritten signatures and scribbles over the stamps]

Acta No. 315

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá el día martes 17 de julio del 2018, siendo la 1:00 PM, reunidos en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió el Sr. Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez Perdomo, con la asistencia de los Señores Regidores, por su orden: 1º Hugo Francisco Reyes, 2º Marcos Noel Rodríguez, 3º Abner Natan Cantarero, 4º Denia Isolina Manuales, 5º Maira Judith Benitez, 6º José Audulio Aguilar, 7º Jaime Mauricio Peña, 8º Josefina Calix Meza. También se contó con la presencia del Sr. Rafael Romero de la Unidad Municipal Ambiental, Merari Yulibeth Nolasco de la Gerencia Administrativa Financiera, Devis Arnaldo Vásquez de Ordenamiento Territorial, Amin Alexander Gómez Aguilar en condición de Comisionado Municipal y el Secretario Municipal que autoriza y da fe. Se procedió al desarrollo de





la agenda siguiente: 1. Invocación a Dios por el Sr. Rafael Romero 2. Comprobación del Quórum con asistencia del Sr. Alcalde Municipal y Ocho Regidores Municipales 3. Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5. Lectura y aprobación del acta anterior 6. Participación de Gerencia

Administrativa Financiera: Se presentó Merari Yulibeth Nolasco con el propósito de dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal la Información de estados financieros comparativos, correspondientes al periodo de junio 2017 a 2018

7. Participación de la Unidad Municipal Ambiental El Sr. Rafael Romero informa a la Honorable Corporación Municipal que realizó recorrido con el fin de monitorear las plantas que se sembraron a la Orilla del pavimento en barrio El Calvario, de igual hace saber que vino una comisión del ICF para realizar dictamen en cuanto a los árboles que solicita talar un ciudadano que que representan peligro, también informa que en la zona de Agua Negra y Loma Alta hay plaga de gorgojo, de igual manera menciona que en Cosire; en las cercanías de una quebrada se encontró con una tala de pino, roble y encino; al interrogar a los vecinos dicen desconocer al infractor, El Sr. Hugo Francisco Reyes menciona que es necesario prestarle atención a la zona del partillo; pues a él le consta el traslado de madera de con que otras personas están realizando, también le sugiere al Sr. Rafael Romero hacer uso del 911 para denuncias en contra del medio ambiente, de igual manera hizo mención que recibió queja de parte del Sr. Celso Delcid quien le expresó que cuando construyeron el pavimento por la parte trasera de la casa, el





ing. encargado de la obra eliminó una alcantarilla lo que ahora ocasiona que el solar de la casa se llene de agua al llover y el muro de adobe (tapial) está a punto de caerse, escuchado el informe se concluye enviar al Ing. Civil para que dictamine dicha situación y buscar la manera de atender al Sr. Deleird

B. Informe del Alcalde Municipal y Regidores Municipales:

A. El Sr. Alcalde Municipal da a conocer a la HEM lo siguiente: 1. Informa que el Gerente del Banco de Occidente le pidió comunicara a los demás miembros de la Corporación realizarán actualización de datos en esta institución bancaria.

2. El Sr. Alcalde Informa que en los próximos días se colocarán señales viales (25) en el casco Urbano con apoyo del Comité Vial de igual forma hace saber que es importante asignarle nombres a calles y avenidas, hace mención que según el Comité de Ordenamiento Vial a nivel nacional de Norte a Sur se situarán las avenidas y de Este a Oeste las calles, escuchado lo antes expuesto la HEM coincide en asignar nombres y/o apellidos de personas honorables, que hayan servido y hayan sido reconocidas en el municipio, deben tomarse en cuenta: exalcaldes, maestros de generaciones y otras personas distinguidas de San Juan, Int.

B. El Sr. Alcalde también da a conocer que se está trabajando en la apertura y definición de calles en el Barrio Gómez Requeno a solicitud de los vecinos de ese lugar, de igual manera hace mención que se habló con Raquel Aguilar, pues desde administraciones anteriores se ha venido hablando con ella para que de la oportunidad de continuar la calle donde actualmente vive, el Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes expresa que ya hay un compromiso de la municipalidad con la señora

Aguilar y que se continúe con el proceso debido. El Sr. Alcalde Municipal da a conocer a la HCM que recibió a Gestora de Cobros de Empresa Energía Honduras para informarle que esta Alcaldía Municipal tiene una deuda por consumo de energía de un medidor que no estaba registrado por un monto de L. 765,434.48 Ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro con Cero y ocho Cent. De igual manera el Sr. Alcalde informa que se le dio a conocer que hay otros medidores fuera de servicio que están generando gasto, los cuales se dieron de baja. 2. La Regidora Dena Manuelez informa que el Sr. Bertoldino Aguilar se niega a abrir el cerco para dar paso a la calle trazada en su solar, menciona que el Sr. Melvin Orellana manifiesta que el acuerdo que se había llegado con la Corporación anterior era únicamente abrir el cerco para la avenida (Norte - Sur). El Sr. Hugo Francisco Reyes Meneiona que al Sr. Orellana se le dio la oportunidad de cerrar la calle vieja, y de no aceptar la nueva apertura se puede proceder a la rehabilitación de dicha calle. 3. El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes presenta una moción de dar seguimiento al trámite de recuperación del terreno municipal ubicado en la comunidad de La Ceibita, el cual ya posee Dominio Pleno a nombre de esta municipalidad, pues ya existe una demanda en curso, el Sr. Regidor Audalio Aguilar expresa estar de acuerdo en asegurar los terrenos que le pertenecen legalmente a la municipalidad. Toma la palabra el Sr. Regidor don Marcos Rodríguez; quien considera que en el proceso de recuperación de estos terrenos no se continuó el proceso debido y que se cometieron errores, a la vez pide al Secretario Mun



de la lista de terrenos que poseen Dominio Pleno a favor de esta municipalidad, hace saber que está inconforme en la manera que se utilizó para emitir algunos dominios Plenos municipales de igual forma manifiesta que no le parece lógico que algunos compañeros hayan votado en contra de la ratificación del Dominio Pleno del Sr. Odeber Perdomo; pues él es dueño de un inmueble que se le sedió y el derecho le asiste. Toma la palabra el Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes nuevamente quien menciona que cada caso es diferente y que el problema con el terreno de él (Cdp don Marcos) que se emitió Dom. Pleno también a nombre de la municipalidad en años anteriores el tiene conocimiento que dicho terreno posee antecedentes y lo que se pide es respetar el área de ribera del río, derecho a vía, y la calle que conduce al río, expresa que lo que hubo en su momento fue falta de comunicación, propo. he definir fecha para hacer inspección en el lugar, en compañía de técnico de catastro y después de aclarada la situación se proceda a otorgarle el derecho al interesado del área correspondiente. En cuanto al tema del Dominio Pleno del Sr. Genry Odeber Perdomo manifiesta que dicha decisión se basa en propios criterios.

4. El Joven Regidor Audulio Aguilar informa a la HEM lo siguientes en coordinación con la oficina de la niñez y la juventud tienen la iniciativa de celebrar Cabildo Abierto de la Niñez y la Juventud en el mes de Agosto, espera apoyo, de igual manera manifiesta que desde esta oficina se está trabajando en la Mesa Protectora de la Niñez y Juventud de la cual él es coordinador, a la vez hace saber que en próximas sesiones de





Corporación se brindará informe del trabajo desempeñado en ésta área, finaliza sugiriendo se les de continuidad a los acuerdos de Corporación. Se enfatice en el tema de emprendedurismo en el municipio y se gestione para el logro de este fin.

6. Toma la palabra nuevamente el Sr. Alcalde para informar que de la deuda que se tiene con "Ferreteria las Delicias" no esta ordenada sólo está definido un monto. El Sr. Hugo Francisco Reyes hace saber que documentar dicha deuda era responsabilidad de el Sr. Victor Tudvez, sugiere se envíe una nota para que se avoque a la oficina y dejar en orden dicha documentación con el Visto Bueno de Auditoria.

9. Dominios Plenos: 1. Admisiones, se recibieron admisiones de los señores: 1. Faustino Garcia Martinez y Elsi Nahemi Bautista en Retumbadora y San Antonio (dos lotes de terreno) 2 - - - - -

Lázaro Cruz Lemus en Cosire (3 lotes de terreno)

3. José Tomás Méndez en Agua Caliente Norte

4. José Inés Benitez en San Gabriel

5. Iglesia Huerto del Riego en Barro

6. Marcela Escalante en la comunidad de Penila

7. Blanca Rosa Contrera en Lomas de Horno

8. José Mariano Aguilar en El Pelón

9. Osman Gerardo Aguilera en El Pelón

2. Aprobaciones: Se aprobaron los Sig. Dom. Plenos:

1. Jeremías Cantarero Milla en Montañita

2. Aquilino Benitez Gómez en Yaterique (dos lotes)

3. Juan Gomez Amaya en Bº Bella Vista, Jagua.

4. Olga Marina Aguilar en Bº Hernandez

5. Ingrid Yasmín Reyes en Bº El Centro

6. Odalma Benitez Membreno en El Zarza 1

7. Gabriel Benitez en la comunidad de El Zarza 1

3. Ratificados, se ratificaron los Dom. Pleno Sig.



1. Se constituyó en un lugar denominado Montañita, San Juan, Intibucá, hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de Bernardo Aguilar Vázquez, cuyas medidas son:

Estaciones	Rumbos	Distancias
1-2	S 74° E	14.56 metros
2-3	S 67° E	20.62 metros
3-4	S 82° E	72.56 metros
4-5	S 77° E	65.51 metros
5-6	S 53° E	40.00 metros
6-7	N 86° E	30.07 metros
7-8	S 41° E	25.50 metros
8-9	N 90° E	20.00 metros
9-10	S 71° E	43.32 metros
10-11	S 75° E	40.52 metros
11-12	S 47° E	2.83 metros
12-13	N 42° E	19.00 metros
13-14	N 53° E	28.60 metros
14-15	N 24° E	12.00 metros
15-16	N 45° W	18.38 metros
16-17	N 71° W	15.81 metros
17-18	N 02° W	20.02 metros
18-19	N 69° E	34.18 metros
19-20	N 45° W	1.41 metros
20-21	N 69° W	28.79 metros
21-22	N 39° W	7.81 metros
22-23	N 21° W	21.54 metros
23-24	N 81° W	18.15 metros
24-25	N 90° W	7.00 metros
25-26	N 74° W	36.88 metros
26-27	N 90° W	0.50 metros
27-28	N 72° W	29.41 metros
28-29	N 45° W	24.04 metros
29-30	N 74° W	33.24 metros
30-31	N 57° W	9.43 metros



Estaciones	Rumbos	Distancias	
31-32	N 59° W	19.72	metros
32-33	S 81° W	19.24	metros
33-34	N 82° W	53.46	metros
34-35	S 88° W	65.03	metros
35-36	S 60° W	16.12	metros
36-37	S 56° W	18.03	metros.
37-1	S 01° W	44.01	metros

Con un área total de 30,191.35 m²

2. Se constituyó en un lugar denominado El Pelob, San Juan, Intibucá, hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de José Gabrino Cortez Orellana, cuyas medidas son:

1-2	N 67° W	29.15	metros
2-3	N 48° W	12.04	metros
3-4	N 41° W	12.04	metros
4-5	N 88° W	37.02	metros
5-6	N 75° W	39.29	metros
6-7	N 74° W	14.56	metros
7-8	N 73° W	17.72	metros
8-9	N 75° W	4.12	metros
9-10	N 90° W	5.00	metros
10-11	S 87° W	22.00	metros
11-12	S 63° W	6.91	metros
12-13	S 61° W	12.53	metros
13-14	S 41° W	13.45	metros
14-15	S 26° W	4.49	metros
15-16	S 14° W	16.49	metros
16-17	S 30° E	13.89	metros
17-18	S 18° E	6.82	metros
18-19	S 15° W	7.28	metros
19-20	S 03° W	19.03	metros
20-21	S 23° E	19.70	metros
21-22	S 51° E	12.81	metros
22-23	S 71° E	12.65	metros



Estaciones	Rumbos	Distancias	
23-24	S 60° E	8.06	metros
24-25	N 86° E	15.03	metros
25-26	S 82° E	15.13	metros
26-27	N 59° E	5.83	metros
27-28	N 23° E	7.62	metros
28-29	N 21° E	10.77	metros
29-30	N 12° E	18.44	metros
30-31	S 74° E	11.40	metros
31-32	S 61° E	22.83	metros
32-33	S 82° E	8.06	metros
33-34	S 53° E	18.60	metros
34-35	S 43° E	20.52	metros
35-36	S 77° E	9.22	metros
36-37	S 79° E	56.89	metros
37-38	N 03° W	30.07	metros
38-39	N 21° W	24.70	metros
39-40	N 45° W	29.70	metros
40-1	N 57° E	20.25	metros.

Con un área total de 19,248.00 metros cuadrados.
4. Se presentó ante la HCM de este municipio la Sra. Norma Alberto, quién pide se le otorgue nuevamente la Certificación de Dominio Pleno que le otorgó la Admón. del Prof. Alfredo Ndasco a su difunto esposo Mauricio Chacón, específica que la municipalidad en ese entonces le entregó el Dominio Pleno al antes mencionado pero que no se llevó a inscribir al IP y dicho documento se extravió, de igual manera hace saber que una tercera persona se consideró dueño de dicho inmueble; según ella esta persona falsificó la firma de don Mauricio después de su fallecimiento, por lo tanto al ser sus hijos herederos de esos bienes y habiendo un papeo en esta municipalidad, pide se le colabore.





El Sr. Hugo Francisco Reyes expone que dicho caso es complicado y que es competencia del Juzgado de Letras determinar si lo señalado por la intercedente es real o no. Le sugiere demande por la vía Civil y la municipalidad aceptaría la resolución que el Juzgado emita. El Sr. Alcalde se compromete a pedir dictamen legal del asesor legal que indique cual es el procedimiento a seguir en el cual la municipalidad no cometa errores.

5. El Dominio Pleno solicitado por la Iglesia Rey de Reyes de Yateriqu queda en suspenso, ya que el terreno se encuentra a la orilla de la carretera, la cual será ensanchada en algunos tramos al construirse el pavimento.

10. Lectura de Correspondencia:

1. El Sr. Jesús Cruz Pineda solicita se le considere un descuento en el pago por Dominio Pleno, pues el es una persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos.

2. Se recibió nota de cobro de la Empresa constructora EMCODEU del Sr. Edgar Delcral quien pide se le haga efectivo el pago que esta municipalidad le adeuda en la prestación de diversos servicios durante los dos últimos años de la admin. anterior, especifica que de no recibir respuesta se procederá judicialmente, según escrito la deuda es por L. 1,946,170.00

3. Se dió lectura a Solicitud firmada por las Señoras Wendy Liseth Meza y Shadirha Sarahí Nuñez, quienes piden rectificación de Dominio Pleno otorgado por la admin. anterior, aseguran que al lado este no se les reconoció el área total que según el antecedente les pertenece, pues este veza que la propiedad colinda con la Carretera que conduce a Brachas, señalan que





quieren construir un muro en este lado.

El Sr. Hugo Francisco Reyes expresa que este predio siempre ha sido municipal y que rectificación de medidas no le compete a esta administración sino al Juzgado en su defecto. Deja claro que hace cuatro años se emitió y se les entregó ese Dominio Pleno y que le sorprende la inconformidad presentada hasta ahora. Toma la palabra la Profa. Josefina, muestra las copias de los antecedentes y considera que se le debe apoyar a los solicitantes. Dicha solicitud quedó en suspenso.

11. Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado por un monto de Cuatro millones ciento diez y ocho mil doscientos ochenta y uno con cincuenta y cinco centavos) L. 4,118,281.55 Correspondiente al II Trimestre del presente año 2018.

2. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba estados financieros Comparativos a junio del presente año 2018.

3. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá CONSIDERANDO la importancia del ordenamiento vial en el municipio y por Unanimidad de votos Acuerda y Aprueba:

PRIMERO: La avenida que del portón principal del CEB Minerva conduce hacia el Norte llevará el nombre de Berta Lilia Manuel, en honor a esta distinguida maestra que laboró por muchos años en este Centro Educativo. SEGUNDO: La avenida que inicia entre las casas de los Señores Joaquín Aguilar



y Ramón Elcazar Benitez se llamará "Enma Hernández" en reconocimiento a su labor desempeñada como docente de este municipio. TERCERO: la avenida que inicia del portón de la iglesia Católica hacia el Norte se denominará "Avenida Rodríguez". CUARTO: la calle que conduce de la casa del Sr. Denis Reyes Pinto hacia Cataulaca llevará el nombre del Primer Alcalde de este municipio "Longino Pérez". QUINTO: el tramo que de la casa del Sr. Dionisio Sánchez conduce a la carretera Internacional llevará el nombre de la distinguida maestra de generaciones "Soledad Muñoz". SEXTO: La Corporación Municipal también aprueba que las calles que no tienen nombre, o las nuevas que se abren lleven nombres de exalcaldes, jueces de policía, maestros y otros distinguidos Ciudadanos destacados. SEPTIMO: las demás calles se determinarán con números; la calle # 1 será la que de Climed, conduce a Barro la Ceibita y así sucesivamente.

4. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba matrimonios gratis en el mes de agosto 2018 por ser el mes de la familia. 5. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba realizar además los contratos de arrendamiento y así cada arrendatario se haga responsable de pagos de Servicios Básicos. 6. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba delegar amplias facultades a la Regidora de Comisiones Denia Isolina Manuarez para que realice los trámites correspondientes con la empresa de Telefonía Tigo para el reestablecimiento y funcionamiento de las líneas telefónicas a nombre de esta municipalidad. 7. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba continuar con el



Procedimiento legal respectivo en pro de la recuperación del terreno ubicado en la Comunidad de La Ceibita.

8. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba otorgar el predio municipal ubicado en Barrio La Ceibita, frente a la iglesia Pentecostal de esa comunidad al Patronato de la comunidad mismo para uso comunal, el cual no se podrá donar, ni vender.

9. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba como asesor legal al abog. Mario Antonio Rosa Bautista (nombre), quien será contratado por caso; pagas menos de 50,000.00 lempiras quedarán a disposición del Alcalde Municipal, pagos mayores de 50,000.00 lempiras necesitarán respaldo de la Corporación Municipal. (Propuesta del Alcalde)

9. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba enviar nota al Sr. Víctor Juárez para que se avoque a la Oficina de Contabilidad a Ordenar y en su defecto a documentar la deuda con Ferreteria "Las Delicias".

10. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Int. Acuerda y Aprueba autorizar y respaldar al Alcalde Municipal en negociación de deuda que esta municipalidad tiene con la Empresa Constructora EMCODEU.

11. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba brindar el descuento de la tercera edad al Sr. Jesús Cruz Pineda en el pago por Derecho a Dominio Pleno.

12. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba traslado de fondos de la act. 006 Contastro; Objeto de gastos 11,700 Sueldos y Salarios a la act. 007 tesorería sueldos y Salarios por un monto





de L. 43,053.20

13. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá
Acuerda y Aprueba traspaso de fondos de la act. 004 Unidad
Técnica Municipal objeto del gasto 111000 Sueldos y Salarios a la
act. 009 Tesorería sueldos y salarios por un monto de
L. 17221.28.

14. La Honorable Corporación Municipal de
San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba traspaso de fon-
dos del objeto del gasto 25300 Servicio de Imprenta, publ.
y reproducciones al objeto del gasto 16100 beneficios por
un monto de L. 15,000.00

15. La HEM de San Juan,
Intibucá Acuerda y Aprueba traspaso de fondos del
objeto de gastos 29100 Ceremonial y protocolo al objeto de
gasto 16100 beneficios por un monto de L. 23,000.00

16. Los HEM de San Juan Int. Acuerda y Aprueba traspaso
de fondos del objeto del gasto 4720 Proyecto Pavimentación Paseo
Urbano al Objeto 47210 Construcción Centro Turístico La Torre,
dentro del Programa Pro-Honduras por L. 10,007.06.

17. La Honorable Corporación Municipal de San Juan,
Intibucá Acuerda y Aprueba ampliación de presupuesto
por obra de fondos propios detallada así: L. 499,807.63
A inversión 60% L. 299,884.57

1. Subsidio Construcción Torre Vigilancia L. 75,000.00

2. Subsidio para construcción de ecotogones (Mirador) L. 20,000.00

3. Subsidio Cerca Zona Prevención-Promoción los Naranjos L. 20,000.00

4. Subsidio Construcción ecotogones (Mirador) L. 54,800.00

5. Gastos Operativos sector turismo L. 10,084.57

6. Subsidio apoyo Caja Rurales/siembra cultivos L. 200,000.00

* Numeral #2 NOVAUE error del Secretario T. L. 299,884.57

Financiamiento 40%. 1) Energía Eléctrica L. 70,000.00

2) Servicio Jurídico L. 80,000.00 3) Gasolina L. 49,923.06

Para hacer un total en este porcentaje de L. 199,923.06

Ampliación Total por un monto de L. 499,807.63

18. Se cierra la sesión firmando Para constancia.

Handwritten signatures and official stamps at the bottom of the page, including a large circular stamp of the Municipality of San Juan, Intibucá, and several smaller stamps and signatures.